

Señor:

Joaquín Cortez Huerta

Presidente

Comisión para el Mercado Financiero

Presente

**“HECHO ESENCIAL”
VALORES SECURITY S.A. CORREDORES DE BOLSA**

REF.: PLAN DE CONTINUIDAD OPERACIONAL

De nuestra consideración;

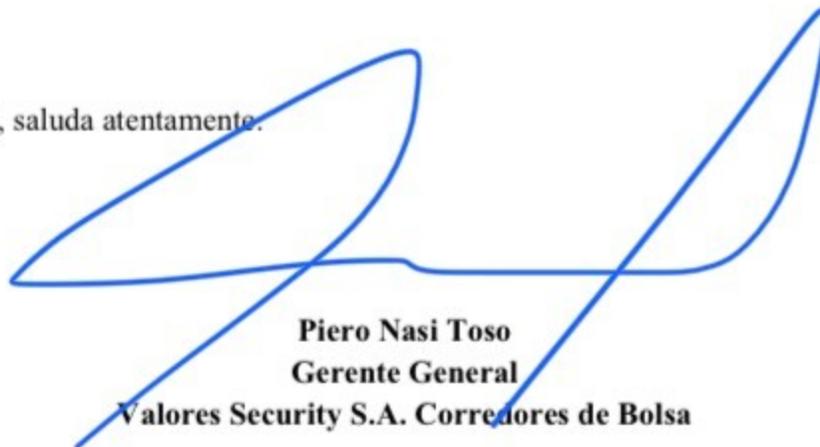
De conformidad a lo establecido en los artículos 9° y 10° de la Ley N°18.045 sobre Mercado de Valores y encontrándome debidamente facultado al efecto, por la presente comunicamos a usted, en carácter de hecho esencial de Valores Security S.A. Corredores de Bolsa (la Sociedad) lo siguiente:

Que, debido a la actual situación de nuestro país, producto de la propagación del Virus COVID-19, nos vemos obligados a efectuar el cierre temporal de 4 de nuestras sucursales, lo anterior con el fin de resguardar la salud y bienestar de nuestros colaboradores, clientes y proveedores. A continuación, se detallan las direcciones de estas sucursales:

- **12 Norte 785, Oficina 1103, Viña del Mar**
- **Cochrane 635, Oficina 604, Torre B, Concepción**
- **Santa Rosa 560, Of. 23, Puerto Varas**
- **Apoquino 3150, piso 6, Las Condes, Santiago.**

En cuanto a nuestros colaboradores, la totalidad de ellos se encuentra trabajando de forma remota, para tal efecto fueron habilitados todos los mecanismos tecnológicos disponibles, resguardando todas las medidas de seguridad necesarias.

Sin otro particular, saluda atentamente.



Piero Nasi Toso
Gerente General
Valores Security S.A. Corredores de Bolsa